

OROAZUL CIA. LTDA.

Guayaquil, 26 de marzo de 2018.

Señor
Luis Oswaldo Rodríguez Manchay, Arq.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **OROAZUL CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **cinco años**, con las atribuciones que constan en el Estatuto Social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo Ud. Ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por la abogada Wendy Vera Ríos, Suplente del Doctor Piero Aycart Vincenzini, encargada de la Notaría Pública Trigésima del cantón Guayaquil el 14 de enero del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 26 de febrero de 2008.

Augurándole el mejor de los éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,


Luis Oswaldo Rodríguez Manchay, Arq.
Secretario Ad-hoc de la Junta

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **OROAZUL CIA. LTDA.**, dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0909354730.

Guayaquil, 26 de Marzo de 2018.


Luis Oswaldo Rodríguez Manchay, Arq.
GERENTE GENERAL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:14.991
FECHA DE REPERTORIO:29/mar/2018
HORA DE REPERTORIO:09:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **OROAZUL CIA. LTDA.**, a favor de **LUIS OSWALDO RODRIGUEZ MANCHAY**, de fojas **14.598 a 14.600**, Registro de Nombramientos número **4.159**.

ORDEN: 14991



Guayaquil, 02 de abril de 2018

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la persona declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

13 ABR 2010

R E C I B I D O

Hora: 12:12p Firma: J. M.